



PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO TECNICO GRADO 9, EMS.

DECRETO N° 3605
CHILLAN VIEJO, 07 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto 002 del 05/12/1996 que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por **3** días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO**, TECNICO grado 9, EMS, por el día 30/11/2020,01/12/2020 y 02/12/2020, quedándole un saldo disponible de **2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 7 DIC 2020